



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 165 - 2023 - GM-MPT

Tacna, 06 JUN 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2023-GM-MPT de fecha 13 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2023-GM-MPT de fecha 13 de abril del 2023, se resuelve "ENCARGAR a partir de la fecha, a la Abog. MARLENE LEÓN RÍOS en el cargo de Gerente de Desarrolla Urbano de la Municipalidad Provincial de Tacna, (...)".

Que, por razones operativas propias de la Institución, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de la Abog. MARLENE LEÓN RÍOS en el Cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 06 de junio del 2023, la encargatura de la Abog. MARLENE LEÓN RÍOS como GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a la interesada y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
OGAJ
OGGRH
GDU.
OGACyGD
Interesado
Archivo
CICF/ym

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ING. ADM. EMP. CESAR I. CORMEJO FUENTES
GERENTE MUNICIPAL